

Puno, 17 de mayo del 2021.

CARTA N° 004-2021-SA-CAP-CCPP.

Señores:

- **GRUPO SANTA FE S.A.C.**
- **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.**
- **PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.**

Presente.-

**ASUNTO: COMUNICO ACEPTACIÓN A LA
DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO ÚNICO**

REF.: (i) Exp. Arbitral N° 0006-2021.

(ii) Carta con registro N° 269 de 10.05.2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para poner en su conocimiento que mediante carta de la referencia **(ii)** el abogado Jose Luis Aspilcueta Rojas ha expresado su aceptación a la designación efectuada, así mismo adjunta su declaración jurada correspondiente. En consecuencia, se cumple con remitirles copia de la carta de aceptación al cargo de Arbitro Único y su declaración jurada.

En ese sentido, si el Arbitro Único designado incurriera en las causales de recusación señalado en el Art. 30° del Reglamento de Arbitraje, las partes tienen un plazo de **cinco (05) días hábiles**, para presentar su recusación, en tal sentido, si no se presentará ésta quedará firme, para luego comunicar al Árbitro Único a efectos de convocar a las partes a la audiencia de instalación.

Sin otro en particular, de momento me suscribo de usted,

Atentamente,


CENTRO DE ARBITRAJE
CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO
Abog. I. Roberto Pérez Valdéz
SECRETARÍA ARBITRAL

CARTA Nro. 03-2021-JLAR-ARBITRO-CAP-CCPP

**SRES. CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION
DE PUNO**

**ATENCIÓN: SECRETARIA ARBITRAL
Abog. Rosario Pérez Valdéz**

**Dirección: Jirón Ayacucho Nro. 736, Puno
PUNO.-**

**ASUNTO.- Acepto designación como Árbitro - Exp. Arbitral Nro. 06-2021
REF.- - Carta Nro. 003-2021-SA-CAP-CCPP**

CENTRO DE ARBITRAJE CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO			
RECIBIDO			
Fecha 10 MAY 2021			
Hora	Nº Reg.	Folios	Firma
10:16	269	18	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia, a fin de presentarme como el Abogado José Luis Aspilcueta Rojas, identificado con DNI Nro. 29718813, con Colegiatura del Colegio de Abogados de Arequipa 3455, con domicilio en Urbanización ADEPA I-13, José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa, en mi condición de Árbitro Especializado en Contrataciones del Estado, a efecto de otorgar respuesta a la Carta Nro. 006-2021-SA-CAP-CCPP.

1.- SOBRE LA ACEPTACION DE LA DESIGNACION

Otorgo respuesta a la Carta Nro. 003-2021-SA-CAP-CCPP, en el sentido de **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN COMO ARBITRO EN EL EXPEDIENTE ARBITRAL NRO. 06-2021**, respecto de la controversia surgida entre GRUPO SANTA FE SAC y el GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, sobre la controversia de pago de contraprestaciones derivadas del contrato Nro. 076-2015-ADS-GRP.

2.- SOBRE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD

Acredito la experiencia profesional y especialidad.

3.- SOBRE LA AFECTACION DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA Y DEBER DE REVELACION

De conformidad con el artículo 28 del D. Leg. 1071 y artículo 29 del Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Puno, en atención de mi deber de revelación que pueda dar lugar a dudas justificadas sobre mi imparcialidad e independencia, cumplo con informar que:

- No tengo interés presente o futuro vinculado a la materia de la controversia.
- No he mantenido ni mantengo relación relevante de carácter personal, profesional, comercial o de dependencia con las partes o sus representantes.
- No he sido representante, abogado, asesor y/o funcionario ni he mantenido vínculo contractual alguno con las partes o sus representantes.
- No he emitido informe, dictamen u opinión o brindado recomendación a ninguna de las partes respecto de la controversia materia de arbitraje.
- Que no he mantenido ni tengo conflicto, procesos o procedimientos con las partes.
- Que no he sido designado como árbitro anteriormente por alguna de las partes.
- Que no he mantenido relación profesional con la parte demandada.

4.- SOBRE LA DECLARACION JURADA

El Arbitro que suscribe la presente declaro bajo juramento en atención al artículo 5 y 6 del Código de Ética del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Puno que:

- a) Que me encuentro plenamente convencido de que se cumplirá la tarea de tramitar el proceso arbitral con imparcialidad e independencia.
- b) Que me encuentro plenamente convencido que tengo la capacidad de resolver las cuestiones controvertidas o litigiosas.
- c) Que tengo capacidad de dedicar al arbitraje el tiempo y la atención que las partes tienen derecho a exigir dentro de lo razonable.
- d) De igual manera declaro bajo juramento:
 - Que no tengo relación de parentesco o dependencia con alguna de las partes, sus representantes, abogados o asesores.
 - Que no tengo relación de amistad íntima o frecuencia en el trato con alguna de las partes, sus representantes, abogados o asesores.
 - Que no tengo litigios pendientes con alguna de las partes.
 - Que no he sido representante, abogado o asesor de alguna de las partes o haber brindado servicio profesional o asesoramiento o emitido dictamen u opinión o dado recomendaciones respecto del conflicto.
 - Me encuentro suficientemente capacitado para conocer la controversia tomando en cuenta el contenido de la disputa y de la naturaleza del arbitraje.
 - Que no he recibido beneficios de importancia de alguna de las partes.
 - Pondré en conocimiento de las partes cualquier causal que me permita abstenerme de participar en el arbitraje por motivos de decoro o delicadeza.

5.- DEBER DE REVELACION

A la fecha formo parte del Tribunal Arbitral en el Proceso Nro. 23-2019-O-CAP-CCPP que tramita Corporativo Alborada con el Gobierno Regional de Puno.

Arequipa, 9 de mayo del 2021.



JOSE LUIS ASPILCUETA ROJAS
DNI 29718813
ABOGADO MAT. CAA 3455
ARBITRO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES ESTATALES



Firmado digitalmente por:
 ASPILCUETA ROJAS JOSE
 LUIS FIR 29718813 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 27/11/2020 18:19:27-0606



FORMATO DE DECLARACION JURADA DE INTERESES

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE LUIS ASPILCUETA ROJAS
 TIPO DE DOCUMENTO: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
 NRO DOCUMENTO: 29718813
 FECHA DE PRESENTACION: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020



a. Información de empresas, sociedades u otras entidades en las que posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
PROCESOS CONTRATACIONES Y ASESORIA LEGAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20455129088	Titular Gerente	100	26/01/2009 A LA FECHA
ESCUELA SUPERIOR DE GESTORES PUBLICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESGEP E.I.R.L	20605023691	Gerente General	0 %	06/06/2019 A LA FECHA

b. Información sobre representaciones, poderes y mandatos otorgados por personas naturales y/o jurídicas, públicos o privados.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA	PERIODO

c. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DEL CUERPO COLEGIADO	PERIODO
SUB CTE.DE ADM.DEL FONDO DE ASIST.Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECT.EDUCACION DE LA REGION AQP	20229350383	Consejo directivo	01/10/2020 A LA FECHA



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MOQUEGUA	20218317350	PRESIDENTE DE CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE	16/11/2018 A LA FECHA
--	-------------	---	-----------------------

d. Empleos, asesorías, consultorías, y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	CARGO	PERIODO (Inicio / Actual / Cese)
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	20190572081	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	01/10/2020 A LA FECHA
CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE PUNO	20195270423	ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PUNO	06/11/2017 A LA FECHA
ASPILCUETA ROJAS JOSE LUIS	10297188131	ARBITRO INDEPENDIENTE	25/11/2015 A LA FECHA
ASPILCUETA ROJAS JOSE LUIS	10297188131	ABOGADO INDEPENDIENTE	23/11/2000 A LA FECHA

e. Participación en organizaciones privadas (asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales).

ORGANIZACIÓN PRIVADA	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PERIODO
SUB CTE.DE ADM.DEL FONDO DE ASIST.Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECT.EDUCACION DE LA REGION AQP	20229350383	DIRECTOR DE SUBCAFAE	01/10/2020 A LA FECHA

f. Participaciones en Comités de Selección (Licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada) y fondos por encargo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	TIPO DE COMITÉ	PERIODO

g. Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE/PAS.	PARENTESCO	ACTIVIDADES U OCUPACIONES ACTUALES	LUGAR DE TRABAJO
PASTOR LLERENA KAREN DOLLY	44175918	Cónyuge	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	INDEPENDIENTE

h. Otra información relevante que considere necesario declarar:



Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://dji.pide.gob.pe/consultas-dji>



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifican que:

ASPILCUETA ROJAS, JOSE LUIS

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 13 de julio al 3 de octubre de 2015, con un total de 120 horas lectivas.

Lima, 25 de noviembre de 2015




MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE


CÉSAR GUZMÁN BARRÓN SOBREVILLA
Director del CARC PUCP





Auspicio Académico



Universidad Católica
San Pablo
Facultad de Derecho
Escuela Profesional
de Derecho



**CENTRO DE
ARBITRAJE**

De la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa



**CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE
AREQUIPA**

CERTIFICADO

Otorgado a:

José Luis Aspilcueta Rojas

Por haber participado en el curso:

"Arbitraje. Marco general de la contratación pública, métodos de selección, ejecución contractual, solución de controversias, proceso sancionador, responsabilidad de funcionarios, gestión de riesgos, daños y perjuicios. Arbitraje con el Estado. Taller integrador".

Organizado por el Centro de Arbitraje de la CCIA con el auspicio académico de la Universidad Católica San Pablo, realizado los días 11, 12, 18, 19, 25, 26 de agosto y 1, 2 de septiembre de 2017, con una duración de 43 horas académicas.

Creditos 2.5

Arequipa, septiembre del 2017

Edgard S. Pinto Torres
Presidente del Centro de Arbitraje CCIA

Mario Castillo Freyre
Decano de la Facultad de Derecho UCSP



Inscrito bajo el N° 29718813-2017,
en los Registros de Diplomas de
Especialización
29 de diciembre del 2017



Cámara Nacional de
Comercio del Perú

Dirección
Ejecutiva

Dirección Académica de
Formación y Capacitación



DIPLOMA

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y Director Académico de la Cámara Nacional de Comercio del Perú, otorgan el presente diploma a:

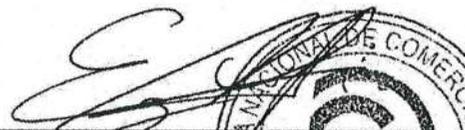
JOSE LUIS ASPILCUETA ROJAS

En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el Diplomado Especializado en :

ARBITRAJE

Realizado del 27 de septiembre al 24 de diciembre del 2017, con una duración total de trescientos cincuenta (350) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

A los 29 días del mes de diciembre del año 2017


Edgar Ricardo Roncal Pérez
Director Ejecutivo


Juan Anibal Barrantes Serrano
Director Académico





Universidad Católica
San Pablo



CERTIFICADO

Otorgado a:

Jose Luis Aspilcueta Rojas

Por haber participado en calidad de PARTICIPANTE en el
"I SEMINARIO DE ARBITRAJE Y CONTRATACIÓN PÚBLICA",
el cual se llevó a cabo el 22 de Setiembre de 2018, con una duración de 10 horas académicas, en el
auditorio de la Universidad San Pablo.

Lima, 22 de setiembre de 2018



[Signature]
Jorge Abel Ruiz Bautista
Presidente

CIRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE

[Signature]
Mario Castillo Freyre
Decano de Derecho
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO





CURSO
FORMACIÓN DE ÁRBITROS Y ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE
Otorga el presente
CERTIFICADO

A: Abg. JOSE LUIS ASPILCUETA ROJAS

Por su participación en calidad de **PONENTE** del Curso de **"FORMACIÓN DE ÁRBITROS Y ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE"**, realizado en la ciudad de Moquegua los días **17 de Enero al 15 de Febrero de 2020.**

(Válido por 200 horas académicas)

Moquegua, Febrero de 2020

ESGEP E.I.R.L.
ESCUELA SUPERIOR DE GESTORES PÚBLICOS
Katy N. Delgado Chalco
Dra. Katy N. Delgado Chalco
TITULAR

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE MOQUEGUA
Gaspar Flores Juacho
Sr. Gaspar Flores Juacho
Presidente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
 ESCUELA DE POSGRADO
Diploma



POR CUANTO:

En el Programa de Diplomados Universitarios de la Escuela de Posgrado

OTORGADO A:

José Luis Aspilcueta Rojas

Ha aprobado el plan de estudios correspondientes y de conformidad con el art. 68 de la ley universitaria 23733, el estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y el Reglamento de Diplomados.

LE OTORGA EL DIPLOMA EN:

Especialización en contrataciones y Adquisiciones del Estado

Autorizado mediante Resolución Rectoral N° 895-2008, Resolución Directoral N° 030-2008 - EPG-UNSA; realizado en los meses de marzo, abril y mayo del 2008 con una duración de 220 horas con un valor académico de 16 créditos.

POR TANTO:

Se le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a 16 de junio del 2008

[Signature]
 DR. ROLANDO CORNEJO CUERVO
 RECTOR
 Universidad Nacional de San Agustín

[Signature]
 DR. WALTER FERNANDEZ GAMBARINI
 DIRECTOR
 Escuela de Posgrado de la UNSA

[Signature]
 INTERESADO





**Universidad
Ricardo Palma**
Formamos seres humanos para una cultura de paz



**Educación
Continua**
Perfeccionamiento Profesional con Visión Global



Diplomado:

GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS

El Rector de la Universidad Ricardo Palma y el Director de la Oficina de Educación Continua certifican a:

JOSE LUIS ASPILCUETA ROJAS

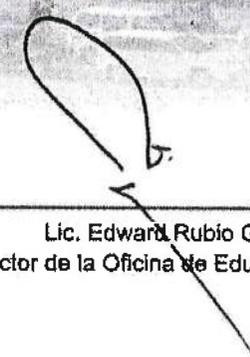
Por haber culminado satisfactoriamente el Diplomado en **Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones Públicas**, con una duración de 172 horas académicas, que se desarrolló del 30 de Mayo al 25 de Octubre del 2009, en la ciudad de Arequipa.

Lima, Noviembre del 2009




Dr. Iván Rodríguez Chávez
Rector de la Universidad Ricardo Palma




Lic. Edward Rubio Guerrero
Director de la Oficina de Educación Continua



2

4



¡ÚNETE A LA RED DE GESTORES DEL ÉXITO DEL PERÚ!



La Escuela de Postgrado de la Universidad Continental, en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, emite el presente:

CERTIFICADO

otorgado a:

ASPILCUETA ROJAS JOSE LUIS

Por haber aprobado el CURSO DE CONTRATACION PUBLICA, realizado en la ciudad de Arequipa, del 22 de Noviembre del 2014 al 25 de Enero del 2015 con una duración de 80 horas lectivas.



[Signature]
EDMUNDO GONZALEZ ZAVALTA
Director Académico
Escuela de Postgrado
Universidad Continental



[Signature]
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva
OSCE

CÓDIGO: EPJCA.CCP 29738813



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

JOSE LUIS ASPILCUETA ROJAS

aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación en Gestión de las Contrataciones del Estado, desarrollado del 24 de junio al 8 de julio del 2017 con un total de 40 horas.

Lima, 8 de agosto del 2017

ABELARDO CARLOS ALBERTO ALZA BARCO
DIRECTOR

JEAN PIERRE BACA BALAREZO
COORDINADOR ACADÉMICO

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNMSM
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Resolución Decanal Nº 472-D-FCE-16)

Certificado

Otorgado a:

ASPILCUETA ROJAS, JOSE LUIS

Por haber participado satisfactoriamente en el **CURSO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL MÉDICO**; del 08 al 29 de setiembre de 2018, organizado por el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG; contando con el auspicio académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; con un total de cuarenta (40) horas académicas. Se extiende el presente certificado a los cuatro días del mes de octubre de 2018.

TEMARIO:

- Contrataciones Públicas: Conceptos y normas vigentes
- Contrataciones públicas de productos farmacéuticos y material médico
- Procesos de licitaciones de productos farmacéuticos y material médico
- Políticas, autorización y certificación de productos farmacéuticos y material médico

- Fase preparatoria
- Proceso de selección
- Elaboración y presentación de propuestas
- Suscripción de contrato

EXPOSITOR:

- Mg. Jhanett Sayas Orocaja
- Q.F. José Luis García Rojas
- Abog. Mauricio Mori Rengifo



Milagros Campos Flores
Milagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



Mg. Hoover Rios Zuta
Mg. Hoover Rios Zuta
Decano (e)
Facultad de Ciencias Económicas
UNMSM





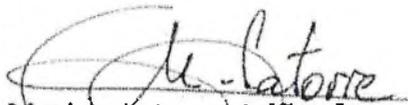
El Director de la Escuela de Posgrado otorga la presente certificación del
CURSO OBRAS PÚBLICAS- OPU

a **JOSE LUIS ASPILCUETA ROJAS**

Por haber aprobado satisfactoriamente el respectivo currículum de estudios, desarrollado entre el
05 de junio al 08 de julio del 2018, con un total de 30 horas académicas en convenio con la
Escuela de Negocios y Gobierno UTRIVIUM.

Lima, 18 de julio del 2018




Dr. Marino Latorre Ariño, fms
DIRECTOR UMCH




José Cogorno Jimeno
DIRECTOR UTRIVIUM





ESCUELA DE GERENCIA PROFESIONAL

Registro N° 004 -/EGE- 006- Lima-01/2020

CERTIFICADO

TEMARIO:

- Generación de la Obra Publica
- Definición de Obra: Obra, Obra principal, Obra Adicional, Obra Nueva.
- Sistemas de Contratación de Obras: Suma Alzada y Precios Unitarios.
- Modalidades de Ejecución de Obra: Llave en Mano y Concurso Oferta
- Inicio del plazo de ejecución de obra.
- Revisión del Expediente Técnico de Obra
- Suspensión del plazo de ejecución de obra
- Residente de obra
- Inspector / Supervisor de Obra
- Adelantos: Directo y para Materiales e Insumos. Fideicomiso.
- Cuaderno de Obra
- Valorizaciones y reajustes por formulas polinómicas
- Ampliación de Plazo: causales y procedimiento. Mayores Metrados
- Costos Directos y Gastos Generales variables
- Prestaciones Adicionales de Obra.
- Recepción de Obra
- Liquidación del Contrato de Obra

Otorgado a: **Aspilcueta Rojas, José Luis**

Por su satisfactoria participación en el:

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Desarrollado los días 26, 27 y 28 de agosto del año 2020; con un total de 32 horas lectivas,
Sesiones magistrales impartidas por el Ing. CIP Miguel Alberto Salinas Seminario.

Lima, 02 de setiembre del 2020



M. Tisnado
Lic. Adm. Mayli Tisnado Hualpa
COORDINADORA ACADÉMICA
ESCUELA DE GERENCIA PROFESIONAL



Alvaro Mijael Quispe Tisnado
Esp. Alvaro Mijael Quispe Tisnado
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
ESCUELA DE GERENCIA PROFESIONAL





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

Oficio N° 003-2011-UPSEU-FD-UNSA

DIPLOMA

Otorgado a:

Jose Luis Aspilcueta Rojas

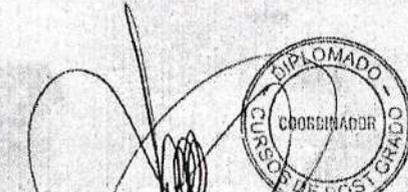
Por su participación y haber aprobado el

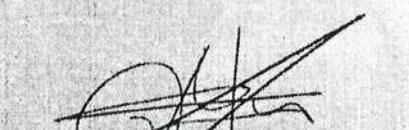
**DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Teniendo una duración de 260 horas Académicas

Arequipa, 07 de Febrero del 2014


Dr. Leoncio Valdivia Torres
Presidente - UPSEU


Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador CECAP


INTERESADO



Fecha de Inicio

01-09-13

Fecha de Culminación

31-01-14

Registro Número

JOLU-35780